

Expediente: **1080/16**
Carátula: **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ MARQUEZ CARLOS ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARQUEZ, CARLOS ARNALDO-DEMANDADO
23276816829 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1080/16



H106018253603

JUICIO: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MARQUEZ CARLOS ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1080/16.

.

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/12/2024 presentado por MEDRANO PATRON,ALBERTO JOSE:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 02/09/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraer el expediente físico de paralizados y regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - JLV - 1080/16

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.